

**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



VISTO:

Que por la Resolución Decanal Ad Referéndum de este Cuerpo N° 529/12, se autoriza al Dr. Omar BACHMEIER (Leg. N° 15.345), Profesor Asociado con dedicación exclusiva, que cumple funciones en la Cátedra de Edafología, del Departamento de Recursos Naturales, a fin de cumplir funciones como Co Director de la Especialización en producción de Cultivos Extensivos de la Escuela para Graduados de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución fuera realizada Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo.

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Resolución Decanal Ad Referéndum de este Cuerpo N° 529/12, en la cual se autoriza al Dr. Omar BACHMEIER (Leg. N° 15.345), Profesor Asociado con dedicación exclusiva, que cumple funciones en la Cátedra de Edafología, del Departamento de Recursos Naturales, a fin de cumplir funciones como Co Director de la Especialización en producción de Cultivos Extensivos de la Escuela para Graduados de esta Facultad (Resolución Decanal N° 107/12) con una carga horaria de 8 horas semanales. En el marco de lo establecido por las Ordenanzas. 05/00 y 15/10 del HCS. **ARTÍCULO 2º:** Disponer que al Dr. Omar BACHMEIER (Leg. N° 15.345) deberá cumplir con el Artículo 4º de la citada Ordenanza, en la que especifica que cuando se trata de un docente de Dedicación Exclusiva que dicte cursos de grado, posgrado o extensión en otras Universidades deberá constar en la publicidad, designaciones, etc. que se trata de un docente de la UNC.

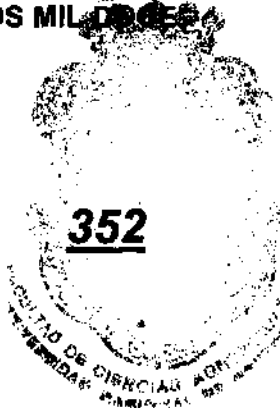
ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Posgrado, Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese a la Coordinación de la Cátedra a la Dirección Departamental y al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOS Cientos.

Dr. Agr. JUAN MANUEL CUNKERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCION N°:
E.D./

352



[Handwritten signature]